

MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 191

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-13003 *Información pública del expediente de cesión de bienes 474/2012, conforme al artículo 110.2 del RBEL.*

“Expte. 474/2012. Cesión de bienes conforme al artículo 110.2 RBEL.

Aprobado en acuerdo plenario de 7 de septiembre de 2012 el “Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Laredo y el Gobierno de Cantabria a través de la empresa pública Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S. L., para la promoción de viviendas en dicho municipio” y una vez obtenidos por expropiación en el curso del expediente 158/2005 los bienes y derechos afectados por la Unidad de Ejecución número 9 (UE9) del Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo, prevista para la construcción de vivienda protegida, con incorporación de dichos bienes al Inventario Municipal de Bienes con carácter patrimonial estando pendientes de inscripción registral. Vistas las previsiones del artículo 110.2 del RBEL en cuanto a la posibilidad de cesión de solares para fines vinculados a la promoción de vivienda a favor de organismos competentes en materia de promoción de vivienda, requisito que cumple la entidad GESVICAN y considerando lo señalado en el artículo 110.1 f) del RBEL en relación con el 86.2 de la LRJ-PAC 30/1992. Por el presente se abre un plazo de información pública de veinte días de cara a que cualquier interesado pueda consultar dicho expediente de cesión de bienes en las dependencias municipales sitas en la Av. de España 6, 39770 Laredo, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.”

Laredo, 24 de septiembre de 2012.

El alcalde presidente,
Ángel Vega Madrazo.

Anexo: Plano de desarrollo y gestión del Plan Especial de la Puebla Vieja de Laredo en que se detalla el ámbito discontinuo de la Unidad de Ejecución nº 9:



2012/13003

CVE-2012-13003